

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/154/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO ha solicitado autorización para **ACONDICIONAMIENTO** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: MONTIJO

VÍA PECUARIA: CORDEL DE BARBAÑO

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA DESDE COORD. H-29 X:707837.8 Y:4308767.1 HASTA X:709188.9 Y:4307727.2

SUPERFICIE: 8.575 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

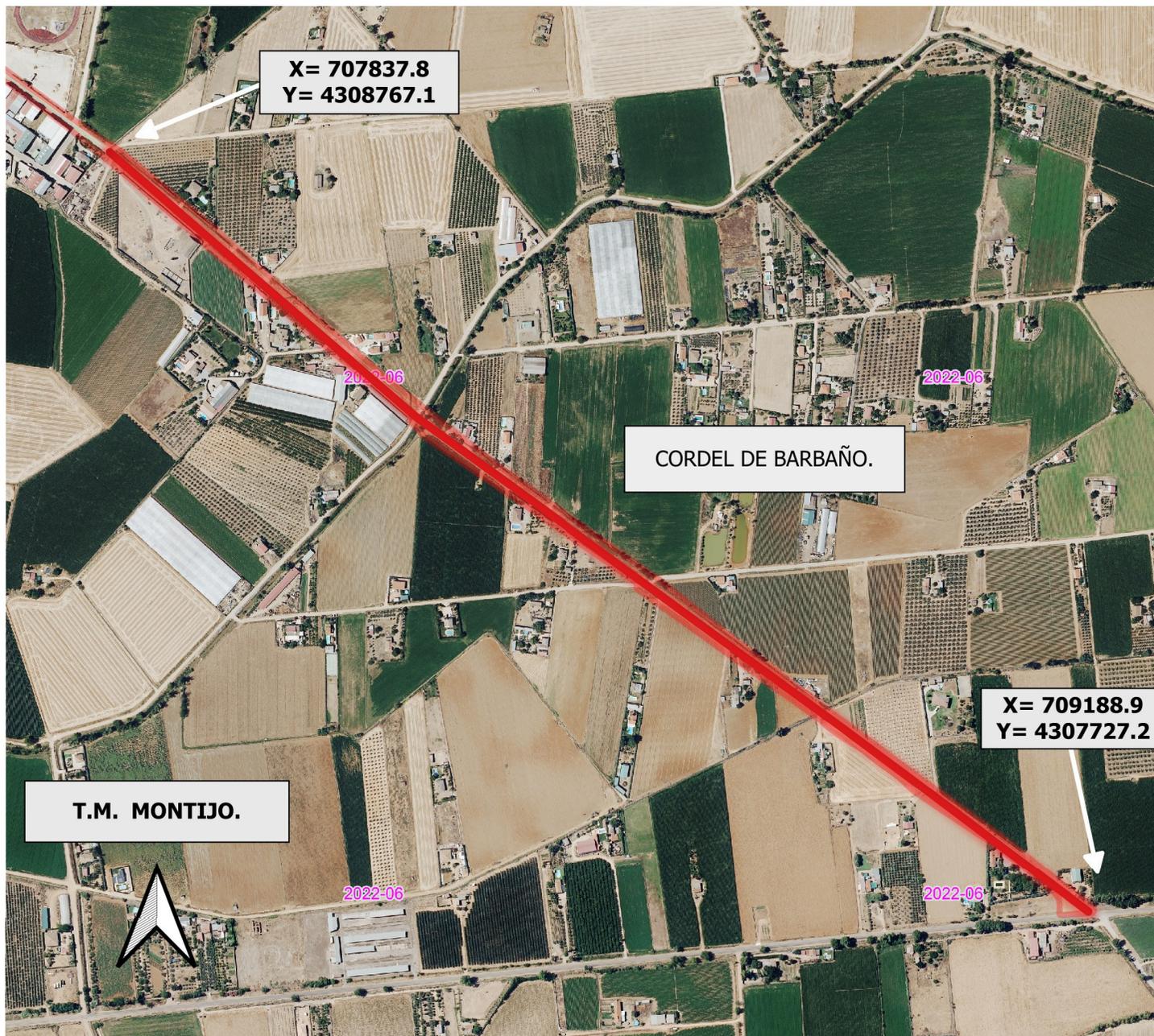
Jefa de Sección de Vías Pecuarias


Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

APROVECHAMIENTO de la Vía Pecuaria comprendido entre las coordenadas :

X= 707837.8 Y= 4308767.1
X= 709188.9 Y= 4307727.2

LONGITUD DEL TRAMO.....1.715 m x 5 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de MONTIJO.

La superficie total SOLICITADA por EXCMO. AYTO. DE MONTIJO para ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA V.P. con número de Expediente VPBA. AUT. 154/2025 en las colindancias señaladas de la vía pecuaria "CORDEL DE BARBAÑO", es de 8.575 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el decreto 65/2022 de 8 de junio, publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/6/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

-  **ÁREA DE ACTUACIÓN SOLICITADA.**
-  **VÍA PECUARIA DESLINDADA.**

CORDEL DE BARBAÑO.

Deslinde publicado en el D.O.E. nº 119 de 20 de junio de 2008.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia



El Técnico Superior

Juan Manuel Vázquez Ferrera
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:6.000

0 60 120 180 m



DETERMINACIÓN DEL AREA DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA V.P. SOLICITADA POR EXCMO. AYTO. DE MONTIJO. (Expte. AUT.154/2025)

Plano: 1

MAYO 2025

MONTIJO. (Badajoz)